

ÉTICA Y RESPONSABILIDAD SOCIAL.

PAULA DANIELA AZUERO GARCIA

20182174360

UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA.

FACULTAD DE INGENIERÍA.

FUNDAMENTOS DE ADMINISTRACIÓN

2020

1. Consultar y describir una de las responsabilidades sociales de una empresa de su sector profesional.

Usaré la empresa de telecomunicaciones TigoUne, la cual distribuye su responsabilidad social en distintas dimensiones como sociales, ambientales, gubernamentales y de dimensión económica, que pretende crear usos responsables y de aprovechamiento de las TIC.

Me centraré en el ámbito social, la cual divide en:

- Fomento estilo de vida digital responsable la cual desarrolla programas con las comunidades para promover la apropiación de los servicios TIC, desde un enfoque responsable.
- TIC & uso responsable Mostrando los riesgos existentes en la red y las medidas necesarias para mitigar su impacto.
- Facilitadores del desarrollo en la cual identifican y apoyan alternativas que contribuyan al desarrollo de las ciudades o regiones de interés de la Organización.

2. Consulte el código de Ética de la misma empresa u otra que conozca y resalte los 3 puntos más importantes.

En el código de ética de TigoUne resalto los siguientes puntos:

- Remuneraciones Justas: Con esto propone pagar a los trabajadores dependiendo de sus responsabilidades, y sus horas extra, además de surtir a sus trabajadores con los elementos necesarios para cumplir sus labores.
- Propiedad de la empresa y prevención de fraude: Con esto busca una manera en que sus trabajadores, colaboradores y clientes utilicen los recursos de la empresa de una manera responsable y ética, la cual no haga que se dañe el prestigio empresarial.
- Aspectos medioambientales: Con esto la compañía busca ser sostenible, cumpliendo las leyes de protección medioambiental y con el aprovechamiento eficiente de los recursos.

3. Consulte el código de Ética de la ingeniería (Ley 842 de 2003), resalte las 3 faltas que considere más graves y los 3 deberes que considere más importantes. Explique. (Tener en cuenta la inexequibilidad de algunos ítems en los artículos)

Faltas más graves:

- Nombrar, elegir, dar posesión o tener a su servicio, para el desempeño de un cargo privado o público que requiera ser desempeñado por profesionales de la ingeniería o alguna de sus profesiones afines o auxiliares, en forma permanente o transitoria, a personas que ejerzan ilegalmente la profesión: esto porque no daría seguridad, ni habría garantía que los trabajos queden bien hechos, además que le quita la posibilidad a un profesional que sí está capacitado legalmente para un trabajo.

- Causar, intencional o culposamente, daño o pérdida de bienes, elementos, equipos, herramientas o documentos que hayan llegado a su poder por razón del ejercicio de su profesión: Se me hace grave, ya que está jugando con el patrimonio de otra persona, aparte que no es un trabajo eficiente, sino demorado y con gastos extra de recursos.
- Participar en licitaciones, concursar o suscribir contratos estatales cuyo objeto esté relacionado con el ejercicio de la ingeniería, estando incurso en alguna de las inhabilidades e incompatibilidades que establece la Constitución y la ley: Esta la considero grave, ya que están jugando con el patrimonio público, y sería dárselo a una persona que no está calificada para ejercer.

Deberes más importantes:

- Custodiar y cuidar los bienes, valores, documentación e información que por razón del ejercicio de su profesión, se le hayan encomendado o a los cuales tenga acceso; impidiendo o evitando su sustracción, destrucción, ocultamiento o utilización indebidos, de conformidad con los fines a que hayan sido destinados: Algo que debe proteger son los materiales, para garantizar un trabajo bien ejecutado y eficiente, además que protección de propiedad intelectual bien utilizada.
- Permitir el acceso inmediato a los representantes del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería respectivo y autoridades de policía, a los lugares donde deban adelantar sus investigaciones y el examen de los libros, documentos y diligencias correspondientes, así como prestarles la necesaria colaboración para el cumplido desempeño de sus funciones: Esto para permitir la colaboración con la justicia y la ley, y procura el buen actuar.
- Denunciar los delitos, contravenciones y faltas contra este Código de Ética, de que tuviere conocimiento con ocasión del ejercicio de su profesión, aportando toda la información y pruebas que tuviere en su poder: Ya que con esto cuida el buen nombre de la ingeniería en Colombia, y por tanto su buen ejercicio.

4. Describa una situación de falta a la ética que conozca en el área de la ingeniería.

Una de las faltas más comunes hoy en día, es que inician obras de ingeniería sin tener los permisos y la documentación necesaria, es decir, de manera ilegal, además que muchas personas que están con investigaciones y sanciones participan y ganan licitaciones estatales, además de la corrupción que se ve mucho.

5. Elabore un decálogo ético (10 puntos) que usted considere deben tener los actuales y futuros ingenieros.

1. Seguridad en lo que se hace.
2. Respeto con subalternos y superiores.
3. Honestidad a la hora de trabajar y administrar.
4. Curiosidad para hacer las cosas bien hechas.
5. Voluntad de mejorar a diario.

6. Responsabilidad y cumplimiento con sus deberes.
7. Pasión por lo que se hace.
8. Dedicación para lograr objetivos.
9. Ingenio, para hacer cosas nuevas y mejores.
10. Comunicación, saber hablar y trasmitir sus mensajes.